



REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
(OGTIC)



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicio de Publicidad en Periódicos

PROCESO DE EXCEPCIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

REF.OPTIC-CCC-PEPB-2021-0002



*Sentencia motta  
Encargada de Compras*

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
19 de marzo de 2021

*Alfonso Acosta  
Enc. Compras y Contratación*

## **Términos de Referencia**

*Proceso de Excepción de Publicidad a través de los Medios de Comunicación Social, Referencia: OPTIC-CCC-PEPB-2021-0002*

**POR CUANTO:** A que, mediante el Decreto Núm. 1090-04, de fecha 03 de septiembre de 2004, fue creada la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), con el fin de lograr la incorporación de los estamentos que integran nuestra nación a la sociedad de la información, mediante la difusión y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

**POR CUANTO:** A que, con el Decreto Núm. 54-21 de fecha 2 de febrero de 2021, la OPTIC se transforma en Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), bajo la dependencia del Ministerio de Administración Pública.

**La Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Publicidad a través de los Medios de Comunicación Social (Publicidad en Periódicos)", es decir que el oferente adjudicado suplirá los servicios de Publicidad en Periódicos de amplia Circulación Nacional a solicitud de la OPTIC y se pagará por los servicios realizados de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

Los interesados deberán registrarse vía correo electrónico [alberto.ascencion@optic.gob.do](mailto:alberto.ascencion@optic.gob.do) e [isa.coss@optic.gob.do](mailto:isa.coss@optic.gob.do) en la Unidad de Compras y Contrataciones.

### **1.1 Objeto del Procedimiento**

Convocar al proceso de excepción de "publicidad a través de los medios de comunicación social (Publicidad en Periódicos)", llevada a cabo bajo la Referencia: OPTIC-CCC-PEPB-2021-0002, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Término de Referencia.

### **1.2 Procedimiento de Selección**

El Procedimiento de Selección aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones de la OGTIC, para llevar a cabo el presente proceso es el de Excepción Publicidad en Periódico y se realizará mediante ítem. La adjudicación será a favor del (los) oferente (s) que presente (n) la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

### **1.3 Justificación del uso de la Excepción por publicidad a través de los medios de comunicación social (Publicidad en Periódicos)**

El artículo 3, numeral 10, del Decreto No. 543-12, establece textualmente lo siguiente:



CJMM

## Términos de Referencia

*Proceso de Excepción de Publicidad a través de los Medios de Comunicación Social, Referencia: OPTIC-CCC-PEPB-2021-0002*

**“ARTÍCULO 3.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento:**

**10. “Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.**

En los casos de **Excepción publicidad a través de los medios de comunicación social (Publicidad en Periódicos)** en el expediente deberá incluirse los documentos que demuestren la condición de proveedor único.

### 1.4 Documentos no subsanables

Se considera no subsanable:

- a) La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original, correspondiente una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada de sesenta (60) días
- b) Corregir precios y cantidades una vez presentadas las propuestas que impliquen que el monto total afecte.

### 2. Documentación para presentar

1. Registro Nacional de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
4. Copia del **Registro Mercantil** vigente.
5. Cotización indicando las especificaciones de lo requerido.

#### 2.1 Procedimiento para la apertura de sobre

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, oferentes y del Notario Público actuante, en la **fecha, lugar y hora** establecidos en el **Cronograma de Actividades** emitido por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones con relación al presente proceso.



## **Términos de Referencia**

*Proceso de Excepción de Publicidad a través de los Medios de Comunicación Social, Referencia: OPTIC-CCC-PEPB-2021-0002*

### **3. Descripción de los Servicios**

- El servicio a solicitar será dirigido a dos (2) periódicos de amplia circulación nacional en horario matutino. Para un total de doce (12) publicaciones.
  - El servicio a solicitar es de seis (6) publicidad para cada periódico, divididas en tres publicidades. Las cuáles serán de dos (2) días consecutivos, a los fines de convocar para Licitación Pública Nacional de la OGTIC.
- La publicación contara con siguientes características:
  - Medida 3 x 7 pulgadas (Según banner anexo)
  - El contenido de la publicación será suministrado por el Departamento de Comunicaciones de esta institución.
- Las fechas de publicaciones estarán sujetas a requerimiento según la necesidad del servicio.

### **4. Criterios de Evaluación de ofertas**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que el oferente proponente cuenta con la capacidad y la autorización para la prestación de los servicios.

### **5. Criterios de Adjudicación**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Adjudicación será decidida, a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia.

### **6. Duración del Contrato**

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción de este, hasta su cumplimiento por un período de 3 meses. Durante este tiempo, los precios de la oferta no podrán sufrir modificaciones.

### **7. Condiciones para la prestación de los Servicios**

Los Servicios de publicidad en periódico, se realizarán a requerimiento de la OGTIC, de conformidad con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas que anexan al presente procedimiento y forman parte íntegra del mismo.



## **Términos de Referencia**

---

*Proceso de Excepción de Publicidad a través de los Medios de Comunicación Social, Referencia:*  
**OPTIC-CCC-PEPB-2021-0002**

### **8. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago establecidas crédito en un plazo no mayor a los sesenta (60) días, las cuales serán pagadas contra factura, luego de realizada la prestación de los servicios contratados y certificados por la unidad requirente. El pago será efectuado luego de haber recibido los servicios requeridos y depositado el conduce de entrega o recepción satisfactoria de los servicios y factura en el departamento de Contabilidad, ubicada en el segundo nivel de la sede principal la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), avenida 27 de febrero, Núm. 419, El Millón, Santo Domingo, Distrito Nacional.

#### **Fin Pliego**

---

*No hay nada escrito después de esta línea.*

CTM

